

RESULTADOS DEL CRUCE DE LAS TABLAS ADUANERAS CON EL PRECIO CIF DE REFERENCIA

-Determinación del arancel para la segunda quincena de enero 2014-

Cuadro N° 1

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de enero 2014)

Resolución Viceministerial N° 001-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	233	58	25%	0%	25%
Arroz	603	660	437	171	39%	0%	39%
Azúcar	666	787	469	203	43%	0%	43%
Leche	3649	4350	5129	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 16/12/2013 y 31/12/2013, tomada de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 08 de enero de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Cuadro N° 2

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de enero 2014)

Resolución Viceministerial N° 002-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	230	61	27%	0%	27%
Arroz	603	660	446	161	36%	0%	36%
Azúcar	666	787	459	214	47%	0%	47%
Leche	3649	4350	5129	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 01/01/2014 al 15/01/2014, tomada de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 24 de enero de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del sistema de franja de precios (cálculo semestral) el precio CIF de referencia quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo el sistema de franja de precios del Perú (SFP) durante la segunda quincena de enero de 2014⁽¹⁾ además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica aranceles a los productos en Franja cuando los precios caen por debajo del precio piso, que es el momento en que se activa el Sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados en la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la primera quincena de enero.

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras que estarán vigentes durante el primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) que se van a cruzar con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena. En ese sentido, a continuación, se va efectuar un breve análisis sobre el comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el sistema de franja de precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

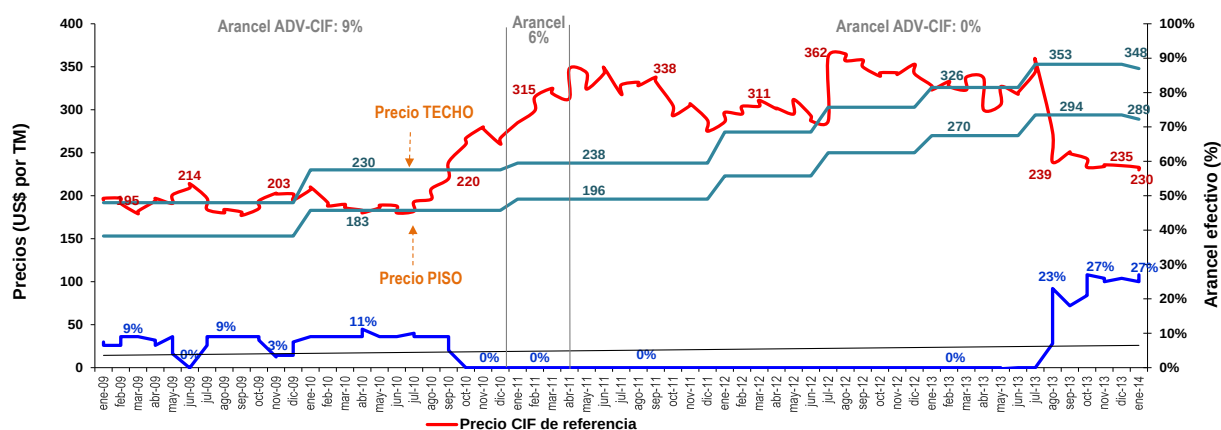
La franja de precios del maíz amarillo duro (2) involucra en total a 10 subpartidas arancelarias siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede observar el precio CIF de referencia que será aplicada en la segunda quincena de enero, es un precio promedio de la quincena anterior, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

En la segunda quincena de enero el precio de referencia calculado ha sido de US\$ 230/t, cifra menor en tres dólares al precio promedio de la quincena anterior. Como se puede observar en el gráfico N°1, se mantiene a la baja los precios internacionales y con esto un mayor derecho arancelario bajo la franja. En tal sentido, a las importaciones que se ejecuten en esta quincena se les va aplicar un derecho específico de US\$ 61 por tonelada, tres dólares adicionales respecto a la quincena pasada. Equivale a un derecho ad valorem de 27%.

La caída de los precios en la primera quincena de enero se ha visto influenciada por el rechazo de embarques de maíz amarillo por parte de China Popular procedentes de los Estados Unidos, después que se encontrara una variedad de granos genéticamente modificada no aprobada por sus autoridades sanitarias. Últimamente han reportado rechazos de embarques por parte de China por 64,000 toneladas, redirigidas a Corea del Sur.

Por otro lado, en la semana terminada el 16 de enero, en el reporte de ventas de exportación se menciona que EUA vendió 693,000 toneladas. Esto es 16% menos que la semana previa pero 6% más que el promedio de las últimas cuatro semanas. En el Cono Sur el buen clima ha beneficiado para que la región brasilera mantenga expectativas de una buena cosecha, por ende de una excelente oferta de maíz para exportación, incluso Argentina que estaba con problemas, las recientes lluvias han dado cierto optimismo al mercado de la oferta de maíz de este país.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

(2) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente:
<http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

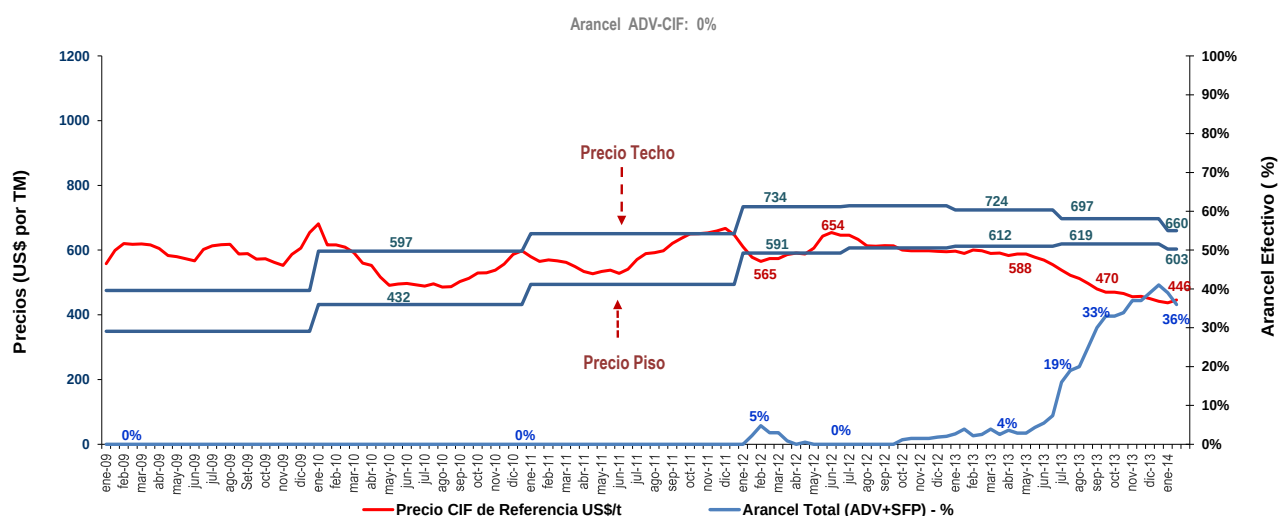
En esta quincena el precio CIF de referencia (arroz tailandés) ha mostrado por fin una ligera recuperación, aumentando en US\$ 9 (US\$ 446/t) respecto a la quincena anterior. El derecho específico que le corresponde pagar al arroz pilado importado es de US\$ 161 la tonelada, siendo 5.8% menor a la tasa aplicada en la primera quincena de enero (US\$ 171/t). En términos porcentuales equivale a un 36% sobre el valor CIF. En cuanto al arroz cáscara se ha fijado una tasa de US\$ 113 por tonelada. En términos de su equivalente porcentual se ha reducido de a 27% a 25%.

Los precios viene mejorando, en esa expectativa que las exportaciones tailandesas van aumentar y colocarse entre 8 a 10 millones de toneladas en este nuevo año, teniendo en cuenta el descuento que ahora tiene este arroz y el diferencial de calidad a su favor. Su Departamento de Comercio Exterior ha señalado que continuará vendiendo arroz de las reservas del gobierno a través de contratos G2G y con subastas generales.

Por otro lado, cierta presión coyuntural de demanda mundial de arroz, condiciones climáticas adversas (pocas lluvias) en las zonas productoras de China y la menor oferta por parte de la India; han incidido como un efecto bumerang en el alza del precio del arroz asiático y muy en particular tailandés.

Asimismo, en la semana que terminó el 16 de enero, las ventas de exportación reportadas por el USDA, fueron de 43,000 t.m. para 2013/14. Si bien el total de lo que va de la temporada representa un repunte notable con respecto a la semana anterior de 7,100 t.m. aún está por debajo del promedio semanal de alrededor de 64,000 t.m. que se necesitarán hasta mediados de junio para coincidir con el pronóstico del USDA.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del

mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

Se mantiene la caída en picada de los precios internacionales del azúcar. En ese sentido, para la segunda quincena de enero, preocupa que los precios internacionales se hayan ubicado en US\$ 459/t, precio 10 dólares menor que el cotizado en la primera quincena de enero (US\$ 469/t). Incluso el precio de referencia durante la segunda quincena de diciembre fue de US\$ 477 la tonelada. La caída del precio promedio ha sido de -2.1% respecto a la quincena anterior y de -3.8% respecto a la segunda quincena de diciembre.

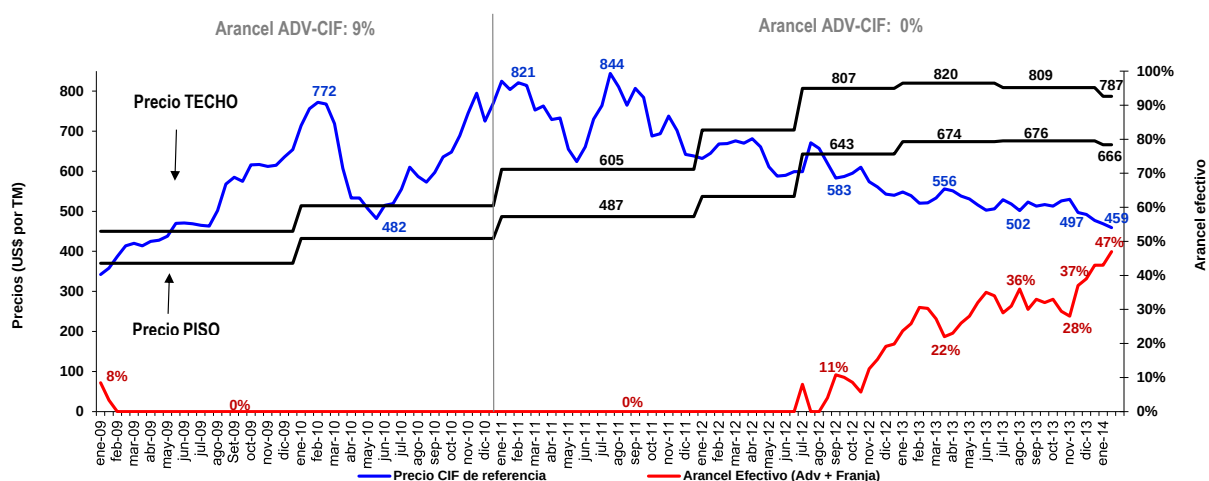
En la medida que caen los precios, van alejarse del nivel del precio piso de la franja, en ese sentido al actual precio de referencia le corresponde un derecho específico de US\$ 214 por cada tonelada, cifra mayor en 11 dólares al correspondiente a la quincena anterior y es equivalente a un 47% en términos ad valorem (4% mayor al equivalente de la quincena anterior).

La quincena pasada los precios internacionales se han visto afectados por una serie de noticias que han mantenido bastante oscilante los precios del azúcar. Han prevalecido las preocupaciones sobre un exceso de oferta global de suministro de azúcar y las expectativas de un cuarto año consecutivo de superávit de oferta, debido a las buenas perspectivas sobre las cosechas de importantes países productores de azúcar, sumado a las elevadas existencias. En línea con estas expectativas se tuvo la confirmación de una molienda récord de caña en Brasil, el mayor productor mundial de azúcar, y una producción de 34.27 millones de toneladas para fines de diciembre.

Ratificándose de esa manera la noticia de la Organización Internacional del Azúcar que elevó su estimación de superávit global a 4.7 millones de toneladas en la cosecha 2013/14 que comenzó el 1 de octubre, desde una proyección anterior de 4.5 millones.

Es importante mencionar, desde mediados de 2012 hacia atrás y por muchos años (más allá del 2007) no se ha aplicado derecho arancelario alguno por concepto de franja de precios debido a los altos precios internacionales, ubicándose por encima de nivel piso de la franja, incluso más arriba del precio techo, que en los años 2009 y 2010 anularon la aplicación del arancel fijo (NMF) de 9% vigente en ese entonces, siendo el arancel neto aplicado a las importaciones de 0%, acorde con la metodología de la Franja. Debido a la enorme sobreproducción esperada en el mundo, a partir de la campaña 2012/2013 los precios empiezan a declinar sensiblemente y desde mayo de 2012 a la fecha se activa la franja de precios, aplicándosele los derechos específicos arancelarios correspondientes.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

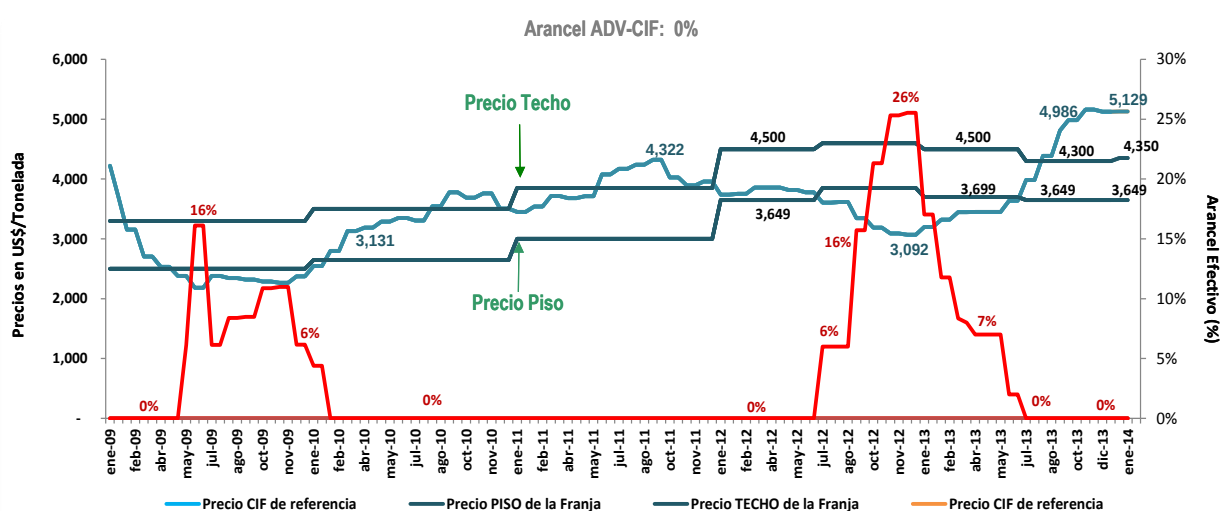
Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor.

El precio quincenal CIF de referencia para la segunda quincena de enero se ha mantenido en un valor de US\$ 5 129/t. Este precio promedio es similar al registrado durante la primera quincena de enero, de manera que se mantiene muy por encima del nivel del precio techo de la franja de la leche, que es de US\$ 4,350 por tonelada. De ahí que no le corresponde derecho alguno en esta quincena, es más si el arancel NMF (fijo) hubiera sido mayor a 0% probablemente se hubiese reducido los aranceles hasta su eliminación total.

Es importante señalar, que los precios internacionales más altos de estos últimos años se habían alcanzado en abril de 2008 (US\$ 4,871/t) y en setiembre de 2011 (US\$ 4,322/t) pero el precio actual de US\$ 5 129/t ha superado todos los niveles anteriormente alcanzados. Por otra parte, en diciembre de 2012 había caído el precio de la leche en polvo a su nivel más bajo de los últimos cuatro años (US\$ 3,067/t) por lo cual se estaba aplicando a las importaciones un derecho equivalente a un 26%, pero como todo en el agro es relativo, por cuestiones climáticas esta situación se revierte desde los primeros meses de 2013 hasta la fecha y en la medida que el precio de referencia se ha incrementado, se ha dejado de aplicar derecho alguno.

Actualmente la mayor demanda de LEP (leche entera en polvo) ha afectado las provisiones de esta. Hay un gran interés de compra de parte de China, Medio Oriente y el Sudeste de Asia, que venía siendo atendida por el mercado de Oceanía, pero en la medida que está disminuyendo la producción estacional de Oceanía se viene presionando por una mayor oferta de proveedores alternativos como Estados Unidos y Europa. Sin embargo, esta oferta está siendo superada por la demanda de LEP, esta situación es la que explica la disparada de los precios de la leche en el mercado internacional.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico